



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE AUDIENCIA ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGO

CONVOCATORIA PUBLICA No.	001 DE 2019
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE SEDE BOQUEMONTE DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META, CONVENIO ESPECÍFICO SOCIO AMBIENTAL N° 3018429 ECOPEPETROL SA – UNILLANOS

En el despacho de la Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios, siendo las 10:00 a.m. del 29 de Marzo de 2019, fecha y hora previamente señalada en cronograma adjunto en la resolución de apertura, se procede a dar inicio a la audiencia para precisar el contenido y alcance de la estimación, análisis y asignación de riesgos y aclaración del pliego del proceso de la referencia, de acuerdo con lo enunciado en literal f del artículo 65 proceso de convocatoria pública de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 Manual de Procesos y Contratación.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Registro de asistentes
3. Desarrollo de la Reunión

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. Registro y Verificación de asistentes.


SE DEJA CONSTANCIA UNA VEZ APERTURADA LA AUDIENCIA, SIENDO LAS 10:00 A.M, NO SE HIZO PRESENTE NINGUNA PERSONA INTERESADA EN EL PROCESO, SIN EMBARGO, SE REGISTRA LA ASISTENCIA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, ASI:

- MEDARDO MEDINA MARTÍNEZ – identificado con C.C 13.922.665 de Málaga (Santander) – en calidad de Vicerrector de Recursos Universitarios
- Ing. JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA - identificado con C.C 79.691.632 de Bogotá- en calidad de Director Financiero.
- Ing. DANIEL ALEJANDRO SABOGAL CRUZ - identificado con C.C 1.026.260.435 de Bogotá - en calidad de Ingeniero civil Vicerrectoría de Recursos Universitarios.
- GHINA XIMENA MARTINEZ DÍAZ - identificada con C.C 1.118.120.835 de Monterrey (Casanare) – Técnico operativo- Vicerrectoría de Recursos Universitarios

2. Desarrollo de la reunión:

Se da inicio a la audiencia asignación de riesgos y aclaración de pliego por parte del Vicerrector de Recursos Universitarios **MEDARDO MEDINA MARTÍNEZ**, de conformidad con lo establecido en el literal f del artículo 65 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 Manual de Procesos y Contratación, sin embargo, tras la verificación y ante la inexistencia en la diligencia de personas interesadas en el proceso, se da por terminada la reunión y se cierra, siendo las 10:10 a.m, y en constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.


MEDARDO MEDINA MARTÍNEZ
Vicerrector de Recursos Universitarios


JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
Director Financiero


DANIEL ALEJANDRO SABOGAL CRUZ
Ingeniero civil Vicerrectoría de Recursos Universitarios


GHINA XIMENA MARTINEZ DÍAZ
Técnico operativo VRU